

Obra: Instalación de un equipo de aire acondicionado en dependencias del Departamento de Geología

Ubicación: Avda. Alem 1253, 2do Piso Cpo. B', Departamento de Geología

Plazo de obra: Se establece en 5 días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio

Tipo de Obra: Ingeniería

Pliego de Especificaciones Técnicas

1.- Alcances

Esta obra comprende la provisión de mano de obra y materiales para la instalación y puesta en marcha de un equipo, también a proveer, de acondicionamiento de aire tipo split frío-calor e instalación eléctrica asociada, en la Oficina del Director Administrativo del Departamento de Geología.

2.- Descripción

El equipo a proveer e instalar será del tipo Split, frío-calor marca Electra, Surrey o calidad similar, de 3000 Frigorías/hora. Deberá funcionar con gas ecológico R410, clase de eficiencia A, ser de operación silenciosa y contar con control remoto inalámbrico que permita selección de temperatura, modo de ventilación, velocidad del ventilador, entre otras. Deberá, además, poseer filtro electrostático y antiséptico.

La unidad interior irá montada sobre una pared de placa de yeso por lo que deberá localizarse la estructura metálica de manera que el soporte quede fijado en al menos dos puntos de la misma.

El tendido de la cañería asociada se hará en su totalidad por dentro de la oficina dentro de un cablecanal plástico de 50x100 mm.

La unidad exterior irá montada de manera similar a las de los equipos de las oficinas aledañas. Debido a la altura a la que habrá que trabajar deberá usarse una hidrogrúa. **No se admitirá trabajar desde la cornisa.**

La instalación eléctrica se hará desde un tomacorriente existente tendiendo un cablecanal (podrá usarse el mismo cablecanal que lleva la cañería) hasta un tomacorriente al pie del equipo, intercalando una llave térmica bipolar de 6A montada en una caja adecuada.

4.- Responsabilidades del Contratista

Complementando las responsabilidades inherentes al contratista descriptas en las Cláusulas Generales y Particulares del presente pliego, le caben también las siguientes:

- a) El Contratista deberá proveer e instalar todos los materiales correspondientes a los trabajos licitados y deberá, igualmente, ejecutar todos aquellos trabajos que, aunque no estén expresamente indicados, sean necesarios para asegurar un correcto funcionamiento de las instalaciones y/o perfecta terminación de todos los rubros de la obra, sin que por ello tenga derecho a reclamar adicional alguno.

- b) El Contratista deberá cuidar la integridad de los locales del edificio, responsabilizándose por todo aquello que se arruine, deteriore o rompa por causa de la ejecución de los trabajos del personal a su cargo.
- c) El Contratista obligatoriamente visitará el predio donde se realizará la obra, analizará el proyecto y cálculo de las instalaciones, corrigiendo en más y/o agregando los elementos y accesorios para que las mismas funcionen correctamente y respondan a sus fines.
- d) El Contratista será el único responsable del correcto funcionamiento de las instalaciones, perfecto terminado de todos los arreglos de revoques, cielorrasos, pisos, etc. y de la correcta terminación de todos los rubros correspondientes



Tomacorriente
existente

Secretaría
Administrativa

Dirección Departamento Geología

U.N.S.-DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Avda. Alem 1253 - 3º Piso - Cuerpo "A" - Bahía Blanca - 0291-4595121

DESCRIPCION GENERAL DE AREAS UNIVERSITARIAS

Ubicación: Alem 1253-2do Piso Cuerpo B' Complejo Alem-B.Blanca.

Instalación de un Equipo de Aire Acondicionado en Dependencias del Depto. de Geología

Nº 1

PROYECTO:
ARCHIVO

REVISO

ESCALA s/e
FECHA

REVISION
0